Puerto Asís – Putumayo 03 de febrero del 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

ASUNTO: Solicitud de limitación MiPymes territorial con domicilio en Puerto Asís Putumayo

Yo, **GINETH ALEXANDRA PEREZ GAVIRIA,** identificada con de C.C No. 1.144.090.955 de Cali (V), en mi calidad de representante legal del GRUPO JM S.A.S, con NIT número 901459532-6 con domicilio principal en Puerto Asís Putumayo, a través de la presente solicito de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su artículo No. 2.2.1.2.4.2.2. y acogiéndonos al decreto 1860 de 2021; que el proceso de selección abreviada por subasta inversa **N° SASI-001-2025** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO"** sea limitados a MiPymes para el MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO y de igual manera manifestar total interés en participar en el proceso de selección.

Anexo los siguientes documentos:

- Copia de cédula de ciudadanía de la representante legal.
- Certificado emitido por el contador público con su copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado antecedentes disciplinarios de la junta de contadores.
- Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio.

Atentamente,

Gineth Perez

GINETH ALEXANDRA PEREZ GAVIRIA
C.C. N° 1.144.090.955 de Cali (V)
Representante legal
Cel. 3206110442
Correo: grupojmgerencia@hotmail.com

CERTIFICACION DE MIPYME

JORGE IVAN MUÑOZ RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.711.937 de Tunja – Boyacá, con Tarjeta profesional **No 243809-T** expedida por la Junta Central de Contadores, manifiesto que el GRUPO JM S.A.S con NIT número 901459532-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del PUTUMAYO, y Cumple la calidad de MiPymes bajo acatamiento de los parámetros señalado en la ley 905 del 2004 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, Decreto 1860 de 2021 y la Resolución 2225 de 2019

Por lo antes mencionado, adjunto certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio del Putumayo

Se firma el 03 de febrero del 2025.

Gineth Perez

GINETH ALEXANDRA PEREZ GAVIRIA
C.C. N° 1.144.090.955 de Cali (V)
Representante legal
Cel. 3206110442
Correo: grupojmgerencia@hotmail.com

Jorge Muñoz

JORGE IVAN MUÑOZ RESTREPO
C.C N° 1.049.711.937 de Tunja (B)
Contador Público
T.P **No 243809-T**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.090.955**

PEREZ GAVIRIA

APELLIDOS

GINETH ALEXANDRA

NOMBRES

Gineth Perez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1996**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-SEP-2014 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

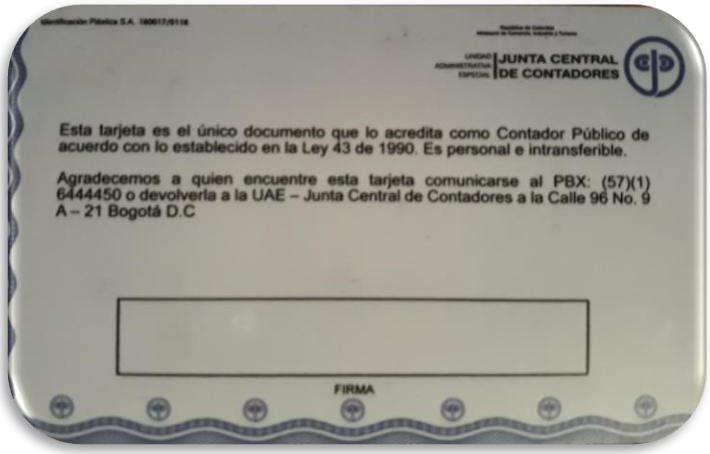
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00632476-F-1144090955-20141017 0040473994A 1 43334156


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.049.611.937
MUÑOZ RESTREPO
APELLIDOS
JORGE IVAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1988
PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-JUN-2006 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0700100-00389521-M-1049611937-20120725
0030617448A 1
6771541206


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
243809-T
JORGE IVAN
MUÑOZ RESTREPO
C.C. 1049611937
RES. INSCRIPCION 544
DEL 03/07/2018
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
250984
269032


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5F8088802D80E154

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE IVAN MUÑOZ RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049611937 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 243809-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2025 - 17:10:55 Recibo No. S000752834, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8xYyzEsXcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO JM S.A.S
Nit : 901459532-6
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 79706
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 36A 9 - 45 - Los chiparos
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : grupojmgerencia@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3206110442
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 36A 9 - 45 - Los chiparos
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : grupojmgerencia@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3206110442

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 03 de septiembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021, con el No. 9902 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO JM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 22 de febrero de 2021 de la Del Controlante de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021, con el No. 9903 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la construcción de obras de ingeniería civil, suministrar bienes y servicios profesionales especializados en busca de las soluciones integrales a los diferentes proyectos propios y de terceros, por medio de la formulación y evaluación, estudios y diseños, gestión, presentación, radicación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en el área de la ingeniería civil, la comercialización al por menor de pinturas, en establecimientos especializados, la construcción de todo tipo de obras civiles y de arquitectura e ingeniería en sistema convencional o industrializado, individual o en grupos, en el perímetro urbano o rural de cualquier ciudad, entendiéndose como proyectos integrales urbanos o rurales en un todo, o por partes, es decir desarrollo de proyectos urbanísticos integrales o por partes tales como construcción de infraestructura de redes de acueductos, la comercialización al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, importar y/o comercializar al por menor y al por mayor equipos de informática y artículos domésticos, comercio al por menor y al por mayor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, la sociedad podrá prestar servicios de comercialización, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de internet y de comunicaciones alámbricas, inalámbricas, satelital, también podrá comercializar electrodomésticos, muebles y enseres, productos alimenticios, suministros y equipos médicos, y de dotación para personal. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil, ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por s o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 03 de septiembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 9902 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GINETH ALEXANDRA PEREZ GAVIRIA	C.C. No. 1.144.090.955

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 22 de febrero de 2021 de la Del Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021, con el No. 9903 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JORGE IVAN MUÑOZ RESTREPO
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1049611937
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 86568 - Puerto Asis
Dirección : Cr 36a 9 45
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GRUPO JM S.A.S Domicilio:
Puerto Asís, Putumayo
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: C3319 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $24.173.000,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1399.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 30/01/2025 - 17:10:55 Recibo No. S000752834, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8xYyzEsXcw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****